

nales que han de juzgar las pruebas, conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 22 de mayo de 1953 y Orden ministerial de 25 de noviembre de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de agosto de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 4 de agosto de 1965 por la que se designan los Tribunales titulares y suplentes que han de juzgar las pruebas correspondientes al ejercicio didáctico-pedagógico de los Profesores cursillistas de 1936 aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos.*

Ilmo. Sr.: Para cumplimiento de lo dispuesto en el número décimo de la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre siguiente), Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se nombran los siguientes Tribunales, compuestos cada uno de ellos por tres Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, para juzgar el ejercicio didáctico-pedagógico a que han de someterse los cursillistas de 1936, comprendidos en el artículo segundo del Decreto de 23 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto siguiente), que aspiran a formar parte del Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios, y por resolución de esta fecha han sido admitidos al concurso:

#### Tribunal número uno

Lengua y Literatura Españolas.  
Geografía e Historia.  
Francés.

Presidente: Don Gonzalo Suárez Gómez, Catedrático de Francés del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid.

Vocales: Don José Tortajada Pérez, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto de Guadalajara.

Don José Simón Díaz, Catedrático de Lengua y Literatura Españolas del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid.

#### Tribunal suplente

Presidente: Doña María Encarnación Álvarez Giménez, Catedrática de Geografía e Historia, Directora de la Sección Filial número 7 del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

Vocales: Don Jesús Cantera de Urbina, Catedrático de Francés, Director de la Sección Filial número 3 del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Doña Josefa Valladares Conde, Catedrática de Lengua y Literatura Españolas, Directora de la Sección Filial número 1 del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

#### Tribunal número dos

Matemáticas.  
Ciencias Naturales.

Presidente: Don Lorenzo Martínez Hernández, Catedrático de Matemáticas del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

Vocales: Don Sebastián Navarro Sagristá, Catedrático de Matemáticas del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Doña María Bausá Alcalde, Catedrática de Ciencias Naturales del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid.

#### Tribunal suplente

Presidente: Doña Carmen Martínez Sancho, Catedrática de Matemáticas, Directora de la Sección Filial número 1 del Instituto «Isabel la Católica» de Madrid.

Vocales: Doña Herminia Alonso Vega, Catedrática de Ciencias Naturales, Directora de la Sección Filial número 1 del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid.

Don Francisco Marcos de Lanuza, Catedrático de Matemáticas, Director de la Sección Filial número 9 del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

#### Tribunal número tres

Dibujo.

Presidente: Doña Dolores Escribano Baonza, Catedrática del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Vocales: Don Vicente Laciara García, Catedrático del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid.

Doña María Luisa García-Pardo García, Catedrática del Instituto de Toledo.

#### Tribunal suplente

Presidenta: Doña Josefa Miralles Guas, Catedrática del Instituto «Cervantes», de Madrid.

Vocales: Don Roberto Lorente Escallada, Catedrático del Instituto de Guadalajara.

Doña María Victoria Castillo Rubio, Catedrática del Instituto de Segovia.

2.º Las pruebas se verificarán en Madrid durante la segunda quincena del próximo mes de octubre, para lo cual los Tribunales deberán constituirse con la antelación necesaria, teniendo en cuenta que conforme a lo que se dispone en Orden de esta misma fecha, en relación con la de 28 de diciembre de 1954, los cuestionarios para la segunda parte del ejercicio deben estar publicados veinte días antes del comienzo de las pruebas.

3.º Para poder actuar ante el Tribunal será necesario que en el acto de presentación de los aspirantes:

a) Se entregue al Tribunal la Memoria prevista en el apartado a) de la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1964.

b) Se justifique la personalidad del interesado.

4.º El Tribunal elevará al Ministerio la propuesta con el expediente de la oposición dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la terminación de la última parte del ejercicio.

5.º Los miembros de los Tribunales nombrados por la presente Orden percibirán las cantidades a que tengan derecho por gastos de locomoción dietas y asistencias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente para tomar parte en el concurso-oposición para seleccionar personal facultativo en los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia*

De acuerdo con los términos establecidos en la Orden ministerial de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 12 de junio) y de la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de fecha 20 de mayo próximo pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio siguiente.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para seleccionar Psicólogos Psicotécnicos, Médicos Fisiólogos y Secretarios Sociales de varios Institutos provinciales de Psicología Aplicada y Psicotecnia.

#### Aspirantes admitidos (provisionalmente)

##### A) Psicólogos Psicotécnicos:

Aceña Bautista, Alejandra.  
Alarcón Bravo Jesús.  
Dios Galocha, Victor de.  
Estévez Bravo, José.  
García Crespo, María de los Angeles.  
García Izquierdo, Angela.  
González Carrillo, Germán.  
Mancholas Ardanuy, Julio.  
Marcos Purón, Angel Gabriel.  
Martín Santos, Luis.  
Ridruejo Alonso, Pedro.  
Rodríguez Báez, Alvaro.  
Rodríguez de Rivas y Maycas, Alvaro.  
Roldán Arcay, Encarnación.  
Ruiz Valverde, Francisco.

##### B) Médicos Fisiólogos:

Adán Gonsalvo, José Pablo.  
Aragónes Licret, José A.  
Bosch Hernández, Pedro.  
Buron Lobo, Isidro.  
Calderón Ampudia, Jesús.  
Calzada España, Rafael.  
Casas Alonso, Pedro de las.  
Estany Golanó, Luis.  
Gea Uberos, Vicente.  
González González, Jaime.  
González López, Jesús.  
Hachero Pérez, Miguel.  
Legido Gómez, José.  
Martínez Bernalté, Miguel.

Muru y Fernández-Cavada, Antonio.  
Pérez Llanderal, José Antonio.  
Piñero Torre, José.  
Ríos Pérez, Victoriano.  
Riquelme Abad, José.  
Vinuesa Peña, Julio.

## C) Secretarios Sociales:

Andrés Lacalle, Patricio.  
Alvarez Núñez, Angel.  
Freañ López, Fernando.  
García Díaz, José.  
Gómez Saliz, Pedro.  
González González, Adolfo.  
Martín Matilla, Doroteo.  
Pérez Antón, José.  
Rodríguez Drincourt, Juan.  
Rodríguez González, Joaquín.  
Ruiz Nieto, Alfonso Miguel.  
Ruiz-Esteller Zapatero, Miguel.  
Sancho de Mesa, Luis.  
Val Marco, Fernando de.

*Aspirantes excluidos (provisionalmente)*

## A) Psicólogos Psicotécnicos:

Legido Gómez, José.—Falta instancia y recibos, ya que para solicitar dos plazas se necesita instancia aparte.  
Ezcurra Cebreiro, José María.—Falta recibo de 85 pesetas.

## B) Médico Fisiólogo:

Estévez Bravo, José.—Falta instancia y recibos, ya que para solicitar dos plazas se necesita instancia aparte.

## C) Secretarios Sociales:

Calderón Ampudia, Jesús.—Falta instancia y recibos, ya que para solicitar dos plazas se necesita instancia aparte.  
Hachero Pérez, Miguel.—Idem, id.  
Hervás Burgos, José Luis.—Presentada instancia fuera de plazo.  
Martínez González, José Manuel.—Idem, id.  
Mingo del Castillo, José Luis.—Falta acreditar título exigido.  
Ribelles Barrachina, Francisco de P.—Excluido por fuera de plazo.  
Riquelme Abad, José.—Falta instancia y recibos, ya que para solicitar dos plazas se necesita instancia aparte.  
Rodríguez de Rivas y Maycas, Alvaro.—Idem, id.  
Vinuesa Peña, Julio.—Idem, id.  
Urmeneta y Cervera, Fermín de.—Falta recibo de 60 pesetas de Cajas Especiales

Los interesados podrán, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», formular las reclamaciones que procedan.  
Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid 2 de agosto de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media en el concurso convocado para incorporación de Profesores cursillistas de 1936 al Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.**

Aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de junio último la relación de los cursillistas de 1936, aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1964, en ejecución del Decreto 2525/1964, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 21 de agosto siguiente), y transcurrido el plazo señalado para rectificar las deficiencias advertidas en algunos de los expedientes presentados,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Que ninguno de los aspirantes que tienen su documentación completa y pueden ser admitidos cuenta con los servicios exigidos para quedar comprendido en el artículo primero del Decreto de 23 de julio de 1964.

2.º Admitir definitivamente a la realización del ejercicio didáctico-pedagógico, citado en el apartado b) del referido Decreto, por haber acreditado la posesión de todas las condiciones exigidas y como comprendidos en el artículo segundo del mismo citado Decreto, a los aspirantes que a continuación se relacionan para las asignaturas que se mencionan:

Número	Nombre y apellidos
<i>Lengua y Literatura Españolas</i>	
1	D. Fernando Altés Villanueva.
2	D. Ricardo Carballo Calero.
3	D.ª Aurora García Castilla.
<i>Geografía e Historia</i>	
1	D. Luis Corti Vilas.
2	D.ª Carmen Domingo Aparicio. D. José Llevador Mira.
<i>Matemáticas</i>	
1	D. Ramón Losada Radriguez.
2	D. Francisco Rico Verdú.
<i>Ciencias Naturales</i>	
1	D. José Collantes Alvarez-Buylla.
<i>Dibujo</i>	
1	D. José Alarcón Pina.
2	D. José María Alcacer Guzmán.
3	D. Víctor González Gil.
4	D. José Luis López-Sánchez Ruiz.
5	D. José Medina Castro.
<i>Frances</i>	
1	D.ª Mercedes Magallón Ferrer.
2	D. José Cruset Porqué.

3.º Admitir condicionalmente y a reserva de que remita la documentación exigida antes del día 1 de octubre próximo a don Carlos Teigel Dominguez, omitido inadvertidamente en la relación de aspirantes relacionados en la Resolución de 22 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 1 de junio).

4.º Excluir del concurso a los aspirantes que a continuación se relacionan por no haber remitido la documentación que en la Orden de 22 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) se les reclamaba:

D.ª Amalia Tineo Gil.  
D.ª María del Carmen Ruidor Carol.  
D. Pedro Ribera Ferrán.

5.º El ejercicio didáctico-pedagógico que habrán de realizar estos concursantes se anunciará oportunamente conforme a las normas establecidas en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1964

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Maestros de Taller y Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas.**

Finalizado el plazo previsto en la Orden de 8 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 20), para admisión de aspirantes al concurso-oposición convocado por dicha Orden, a fin de cubrir en propiedad las plazas de Maestros de Taller y Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos en dicho concurso-oposición.

Segundo.—Contra esta Resolución se podrá recurrir en alzada en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe de los respectivos Centros.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.